El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 91.] BUENOS AIRES, MARTES, 29 DE DICIEMBRE DE 1829. [PRECIO 2 RS.

Sol sale á 4h. 50m.: se pone á 7h. 14m. Tiempo medio, á medio dia solar 12h. 2m. 29s.

Observaciones Meteorologicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

dia del mes.	epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12.	Temperatura minima del dia.	Temperatura maxima del dia.	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo.*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
	9h. m.	30, 02	81							N			ser. turb.
28	med. dia	29, 98	80	90, 0	—	92,9	90,0	70,0	7,52	NNO			ser. turb.
	3h. t.	29, 94	82							NE			ser. turb.

Las medidas lineares de está tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES

La publicacion que hace el LUCERO *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1829.

Cuando S. E. dispuso que se encargase á los talentos del señor dignidad de presbítero, Dr. D. Santiago Figueredo, la oracion funebre del finado señor gobernador D. Manuel Dorrego, esperó siempre que se desempeñára de un modo digno del grande asunto que le ocupaba. Esta esperanza no ha sido frustrada; y un pueblo entero ha podido juzgar si el señor dignidad ho llenado del modo mas honorifico tan dificil encargo.» La relacion de los relevantes servicios del señor Dorrego, la descripcion de su infausta muerte, la consecuencia que ha sabido sacar de este mismo trágico suceso el señor Figueredo, y mas que todo el interes con que se produjo, y la viva emocion que inspiró á cuantos pudieron escucharle, lo harán siempre ocupar un lugar distinguido entre los oradores, que han honrado su patria transmitiendo á la posteridad el nombre de sus hijos.

El gobierno, pues, que conoce cuanto ha contribuido el señor Figueredo con sus trabajos á la asecucion del importante objeto que se propuso cuando acordó los honores funebres á la memoria de aquel desgraciado géfe, ha ordenado al infrascripto manifieste la expresion de sus sentimientos, dando al señor Dignidad de presbitero las gracias debidas por tan distinguido e importante servicio.

Despues de haber cumplido el infrascripto las órdenes del gobierno, tiene el honor de saludar al señor Figueredo con su mas distinguida consideracion.

TOMAS GUIDO.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1829.

Cuando admití el delicado encargo, que el señor ministro se sirvió conferirme á nombre de S. E., de honrar la memoria del finado señor gobernador D. Manuel Dorrego, toqué las dificultades de desempeñar de un modo digno las esperanzas de S. E. Entonces mirè de mas cerca el héroe, consideré su magnitud, lo ví rodeado de furias empeñadas en devorar los restos del hombre de bien, *su buena memoria*: medí mis aptitudes, y las hallé mui inferiores a mis deseos. Pero el deber que me imponia una insinuacion tan respetable, mi gratitud a la honrosa preferencia que se me daba, y mis consideraciones afectuosas al señor Dorrego, me hicieron arrastrarlo todo.

Persuadido que este heroe infortunado no necesitaba un orador ingenioso y elocuente, que, á esfuerzos del arte y del génio, abrillantase su esqueleto; sino de un labio síncero, que refiriese sus hechos, yo me propuse seguir los pasos de su vida pública, desde que empezó á figurar en el mundo político hasta el momento fatal, que nos lo arrebató. No he adornado su sepulcro de flores, que tal vez no serian muy vistosas, nacidas en un terreno poco fecundo; pero he procurado rodearlo de sentimientos, que son tan naturales como justos. Me lisongeo sobre manera que mi trabajo haya merecido la aprobacion de S. E., y la expresion honorífica de su agradecimiento, que el Señor Ministro se ha dignado tasmitirme; y despues de esto nada resta que desear al que subscribe, sino nuevas ocasiones de hacerse mas y mas digno de tan satisfactoria consideracion. El que subscribe suplica al Señor Ministro tenga la bondad de elevar al conocimiento de S. E. su respectuosa gratitud, y admitir sus distinguidas consideraciones.

SANTIAGO FIGUEREDO.

SANTA-FE.

Continuacion de los documentos.

El Exmo. gobierno de Santiago, á la comision.

Santiago, y Agosto 28 *de* 1829.

El gobernador que subscribe tiene el honor de dirigirse á los Sres. diputados de Santa-Fé, á quienes saluda, en vista de la comunicacion del gobierno de Córdoba, donde se le dice que Vdes. estienden su mediacion â las provincias de Cuyo: por consiguiente la provincia de Santiago no debe estar fuera de las facultades de Vdes., y aunque Vdes. no hacen acuerdo de ella, creo deben ser cerciorados de su pacifica situacion. Las causas que obligan al infrascripto á dar este paso son dignas de la mayor atencion, y sus efectos capaces de agravar considerablemente los males que abruman á las provincias: se asegura que en Tucuman el gobierno medita, y hace grandes preparativos para invadir la provincia de Santiago, que hasta ahora solo ha hecho su deber; las concecuencias de esta guerra injusta, si se efectúa, serán funestas; y por lo mismo demandan imperiosamente la interposicion de Vdes. para enviarlas. La provincia de Santiago, tiene sus diputados en la Convencion Nacional, esta corporacion ha revestido al Sr. D. Estanislao Lopez del caracter de géfe supremo; y aunque es verdad que el gobierno de Santiago tiene instrucciones de aquel Sr. para arreglar sus procedimientos en caso de invasion; no obstante, como la comision de Vdes. es pública, y la inmediacion promete prontos resultados, el gobernador que subscribe suplica á Vdes. quieran hacer uso de sus facultades en favor de esta provincia, de todas, y de la humanidad, evitando nuevos desastres, que al fin destruirá nuestra amada patria.

Esta provincia y su gobierno ofrecen à Vdes. su respeto, y sentimientos del mayor aprecio.

FELIPE IBARRA.

Sres. enviados de la provincia de Santa-Fé.

CONTESTACION.

Córdoba, Septiembre 3 de 1829.

Los abajo firmados han recibido ayer una comunicacion del Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia de Santiago, fecha el 28 del pasado, en la cual les hace saber que el gobierno de la del Tucuman intenta invadir â la primera para lo que hace preparativos; les instruye de los esfuerzos que S. E. ha hecho para que termine la guerra civil: y concluye reclamando los buenos oficios de los infrascritos para que se evite esta nueva guerra.

Al contestar la comunicacion citada, los infrescriptos deben asegurar al Exmo. Sr. gobernador que si no se ha hecho recuerdo de la provincia de Santiago hasta el presente en los pasos dados para obtener la paz, es por que no se ha considerado comprometida en la guerra, sino como una provincia neutral. En este concepto no se les han dado instrucciones, ni órdenes algunas relativas á la provincia del mando de S. E. En tal estado, el Sr. gobernador conocerá mui bien, que en lo mas que su actual situacion debian hacer los infrascriptos, es instruir de todo á su comitente, y esperar sus disposiciones. Sin embargo, deseosos de impedir á todo trance el derramamiento de sangre humana, y queriendo contribuir en cuanto se pueda á que se escusen á la provincia de Santiago los horrores de la guerra, cuyas consecuencias podrian ser tan graves, han resuelto dirigir al gobierno de Tucuman la nota se acompaña, â esta suplicando al Sr. gobernador ordene se le dé curso. Los infrascriptos se prometen de la justicia y patriotismo del gobierno del Tucuman una contestacion satisfactoria, y de todo darán cuenta al de Santa-Fé, como es su deber.

Los abajo firmados saludan respetuosamente al Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia de Santiago

José de Amenabar.
Domingo de Oro.

Exmo Sr. gobernador &a.

Córdoba Septiembre 3 de 1829.

Los abajo firmados tienen el honor de dirigirse al Exmo. señor gobernador de la

provincia del Tucuman, con el objeto de hacerle saber, que ayer han recibido del de la provincia de Santiago una comunicacion datada el 28 del pasado. en que les instruye de que S. E. el Sr. gobernador de Tucuman hace preparativos para invadir â Santiago; manifiesta cuanto ha sido el empeño que tomó este, por que una paz general terminase la guerra civíl, que ahora le amenaza á él mismo, y concluye reclamando los buenos oficios de los infrascritos, para que se evite esta nueva guerra.

Los abajo firmados, creén útil decir al Exmo. Sr. gobernador de Tucuman, que considerando à Santiago una provincia neutral, y sin compromiso alguno en la guerra civíl, no se hizo extensiva hasta ella la proposicion de la mediacion ofrecida á todos los pueblos que combaten. Que por consiguiente creén conforme al espíritu de la política del gobierno de Santa-Fé, emplear todos los medios racionales, y amistosos, para insinuar á los gobiernos de Tucuman, y Santiago, que prefieran evacuar sus querellas por un ajuste, antes que envolverse de nuevo en los males que ya los han afljido en otros tiempos, y cuyo cuadro no es necesario trazar aqui. Los infrascriptos se han decidido pues á remitir la presente nota al Exmo. Sr. gobernrdor del Tucuman, para representarselo todo, añadiendo que si S. E. ha considerado prudente aceptar la mediacion del Exmo. gobierno de Santa-Fé, para la cesasion de la guerra civíl, la que se hiciese á Santiago probablemente complicaria mas el estado de la República, y haria mas dificil el restablecimiento de la paz. Los infrascriptos con todo, en el momento mismo de poner esta comunicacion, se lisongean de que serán inexactos los informes dados al Exmo. Sr. gobernador de Santiago, y creén que el Exmo. Sr. gobernador de Tucuman, seguirá el sendero que le marca una política elevada, cuyo término es la paz general y la organizacion de la República.

Los infrascriptos, saludan respetuosamente al Exmo. Sr. gobernador de Tucuman.

José de Amenabar.
Domingo de Oro.

Exmo. Sr. gobernador &c.

Tucuman, Setiembre 11 de 1829.

El gobierno de esta provincia se ha instruido con la mayor sorpresa por la nota de los Sres. comisionados del Exmo. de Santa-Fé de 3 del corriente, de las desconfianzas que animan al Sr. gobernador de Santiago, á consecuencia de las medidas militares de esta provincia, y que le han persuadido demasiado ligeramente sean dirigidas á invadir la de sú mando, cortar las relaciones de amistad, que existen entre ambos pueblos, y qué han procurado sostenerse religiosamente por el de Tucuman, á mérito de la neutralidad del Sr. gobernador de Santiago, y de las recomendaciones del Exmo. de Córdoba.

El infrascripto no ha podido ser indiferente á la acriminacion que se le hace por el Sr. gobernador, ni menos al poco aprecio con que ha mirado sus protestas de no invadir su territorio mientras permaneciese en aquel estado; y si principios menos elevados marcasen la política de este gobierno, él se ofenderia altamente del paso dado por el Exmo. de Santiago, y le obligaria à esplicaciones que tendrian por resultado el rompimiento que hoy trata de evitar, ocurriendo á la mediacion de los Sres. comisionados.

El que firma, protesta â los Sres. â quienes se dirige, que desde el momento de haber accedido â la mediacion del Exmo. Sr. general y gobernador de esa provincia, D. José María Paz, no ha adoptado una medida que con justicia pudiese alarmar al Sr. gobernador de Santiago, quien debia descansar en los ofrecimientos de este gobierno, como puede hacerlo mientras observe la linea de conducta que él mismo se ha trazado, y por la cual ha sabido atraerse las consideraciones de este gobierno, que consecuente à sus principios, si tuviera justos motivos de quejas para un rompimiento con la provincia de Santiago, no daria un paso hostil, sino con arreglo á los principios del derecho de gentes, como se lo ha indicado á quel Sr. gobernador, y se lo repite en comunicacion de esta fecha.

El gobernador infrascripto saluda á los Sres. á quienes se dirige con la consideracion de su distinguido aprecio.

Xavier Paz.
Manuel Berdia.

Señores comisionados del Exmo. gobierno de Santa-Fé.

Santiago. Setiembre 14 de 1829.

El gobernador que firma no puede menos que confesarse deudor á los SS. comisionados, por el interesante paso que han dado en beneficio de la provincia de Santiago, mediaudo de un modo eficaz, y firme con el Sr. gobernador de Tucuman, para que aleje de si toda idea de hostilidad á este territorio: su insinuacion ha sido respetada, pues el que firma ha tenido la satisfaccion de recibir una nota mui satisfactoria del espresado Sr. gobernador de Tucuman: con tal motivo la provincia de Santiago ha minorado sus cuidados, y se hace el deber de agradecer mui particularmente á los buenos oficios de los Sres. comisionados, y su géfe con la mas sincera gratitud ofrece á los señores á quienes se dirige su particular respeto y distinguida consideracion.

FELIPE IBARRA.
Manuel Peres, secretario.

Sres. de la comision mediadora de Santa-Fé à Córdoba. (*Continuará*)

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, DICIEMBRE 29 DE 1829.

(*Continua el artículo pendiente en el número* 87.)

Tenemos, pues, que ni el gobierno de Buenos Ayres, ni los que le son adictos, esto es, una considerable mayoria de la provincia, aspiran al *aislamiento*, ni pretenden llamarse á *señores anseaticos*. ¿De donde ha podido sacar tal idea el *Argentino* de Córdoba? ¿En qué funda este reproche? Los que pertenecen al actual órden de cosas en Buenos Aires, siempre han hecho esfuerzos porque la república al fin se organize, y tome el lugar que le señalan sus sacrificios magnanimos en la carrera de la independencia. Por el contrario, los hombres á cuyo bando está adscripto el *Argentino*, son los autores del aislamiento, los que lo han predicado expresamente unas veces, los que otra abusaron de la bella oportunidad que se presentó para constituir el país. Repasemos la historia de la triste decada que va á concluir, y verémos justificadas estas aserciones.

Apenas habia salido la provincia de Buenos Aires de entre los conflictos del año 20, á esfuerzos del inmortal Dorrego, cuando promovió la idea de un congreso constituyente, que debia reunirse en Córdoba. En efecto, mandó sus diputados, y las mas de las provincias los enviaron tambien. Pero entonces el génio del mal se encargó de dirigir nuestros negocios, para hacer del país un valle de lágrimas, y traernos hasta este exceso de afliccion que nos devora. No se hablaba entonces sino de reformas, y en el dialecto de la novedad apareció la voz de *aislamiento* político. Los hombres de sinderesis, los veteranos de la revolucion, penetraron el funesto espíritu de aquella idea, y la combatieron con un fuego digno de los primeros patriotas que tantos riesgos habian afrontado por la causa nacional. Todos saben en Buenos Aires quienes sostuvieron en la legislatura del año 21 la idea anarquica del aislamiento, y quienes la refutaron. Si el *Argentino* de Córdoba lo ignora, sepa que entre los primeros estaban los que él califica de *mejores amigos del órden y libertad de la patria*: que entre los segundos debe contar á los respetables ciudadanos á quienes el periodista cordobes se atreve á insultar con desafuero, llamandolos *perversos*, *anarquistas*, *trastornadores*, *apostoles del desórden*, &c. &c. En una palabra: los *unitarios* fueron los autores del aislamiento, los *federales* demostraron desde entonces sus desastrosos efectos.

Prevaleció al fin el plan de disolucion, fueron dispersados los representantes que estaban en Córdoba, se frustrô la reunion nacional, y las Provincias se encargaron de disputar con las armas los intereses que debian discutirse en aquella asamblea. Tras de un sangriento periodo de tres años, reapareció la idea de un nuevo congreso, y ella embotó las armas fratricidas. Las Provincias todas integraron el congreso del año 24, y fijaron en él las mas consoladoras esperanzas. Era llegada la época de constituir la República Argentina, y nadie dudaba que los diputados emprenderían la ruta que les señalaba el sentimiento nacional bien pronunciado. Ellos la siguieron en efecto, hasta que la lei de *presidente permanente*, presentada en proyecto por un diputado de Córdoba, como el *Argentino* debe recordar, vino á inspirar fundadas desconfianzas contra el congreso. Aquella fatal lei era á todas luces intempestiva, prematura, y solo podia tener un lugar acomodado en la constitucion: los pueblos la interpretaron en su verdadero sentido, como una expresion imprudente de la ambicion grosera con que algunos querian echarse sobre la suma de las cosas, y ansiaban por dominar en las Provincias del mismo modo que se habian señoreado por largo tiempo en Buenos Aires. Esa lei no fue sino efecto de una intriga, una *revolucion* que algunos miembros del congreso realizaron en su misma sala, contra el gobierno nacional provisorio, á quien los de las Provincias se prestaban con la mayor obsecuencia. El congreso se fastidió de su caracter de negociador, que, atemperándose á las circunstancias del país, habia conservado hasta entonces con suceso: los pueblos retiraron la confianza que hasta entonces tenian en él. El congreso desplegó ambicion, los pueblos se pusieron â cubierto de sus efectos.

A esta caida siguio otra, y á esta otra, *abyssus abyssum invocat*: el congreso llevó sus excesos hasta constituirse factor y promotor de la guerra civil. No era ya la legitima representacion de los pueblos; era una reunion de hombres, cuyos

poderes en la mayor parte habian sido revocados, y que tuvieron al fin que abandonar el puesto, para ocultarse de la indignacion nacional, que venia sobre ellos.

Esta es la epoca segunda del aislamiento: ¿y á quienes pretende imputarla el *Argentino?* ¿Será à los que con sus ensayos ruidosos, con sus ideas exoticas, con su impaciente ambicion turbaron la harmonia entre los representados y los representantes, ó á los que demostraron con exactitud y vehemencia los resultados de aquella conducta? Ello es que los *federales*, los que pertenecen á la causa triunfante hoi en Buenos Aires; los mismos á quienes llena de insultos el periodista cordobes, en todas partes, en la tribuna, por la prensa, por cartas, en las conversaciones familiares, y de todos modos, predijeron la perdida que iba â sufrir la república, el desamparo en que iban á quedar las provincias, y la triste suerte que correria el congreso si no cambiaba de politica. Serán siempre memorables en nuestros fastos parlamentarios los elocuentes discursos, con que los honorables miembros de la minoria en el congreso, combatieron la lei de presidencia permanente, la de capitalizacion, la constitucion unitaria, y otros mil delirios que trajeron esa segunda epoca de acefalia, de trastornos y sangre. Poco faltaba á los ilustres oradores, para arrodillarse como Mejias en las cortes de España, y pedir à sus colegas que oyesen la voz popular, que mirasen las exigencias nacionales, y regulasen por ellas su marcha: todo era en vano, un signo mudo de negativa venia á contrastar las mas luminosas demostraciones. De este modo el partido dominante preparó con su propia ruina la del estado, y llegó á estrellarse contra los escollos que su conducta inflexible habia creado.

Se disolvió el congreso, cayó la presidencia: se removió esta piedra de escandalo, y las provincias aparecieron entonces acordes sobre todos los objetos de organizacion nacional. Esta parecia indefectible: se habria realizado bajo los auspicios de la libertad, supuesto que no habia una fuerza estraña que comprimiese â los pueblos. Los nuevos opositores lo advirtieron bien pronto, y se alarmaron al ver que sus rivales iban á conseguir lo que ellos no habian podido. Esta idea estimuló las mas innobles pasiones: los gritos de sedicion se alzaron hasta el cielo, se apuró el lenguage de los sofismas, y las mas rastreras maquinaciones se pusieron en planta para cruzar la grande obra nacional. Habia llegado el instante, largo tiempo suspirado, de que las provincias se entendiesen en la calma de la razon: estaban unidas sobre sus verdaderos intereses, pues era preciso impedir á todo trance que esta union se consolidára, y tal fué el infando empeño que se propusieron el *Porteño*, el *Liberal*, el *Tiempo*, y otros escritores conocidos como unitarios. ¿Quién no se admiró de la impudencia con que estos hombres se constituyeron *apóstoles del desórden*, predicando con enfasis la doctrina anárquica del aislamiento, *hasta que una revolucion general viniese á dar las únicas garantias que la nacion necesitaba para poderse constituir?* Sí, de este modo se expresaban àquellos escritores, mientras los mismos á quienes hoy baldona el periodista de Córdoba, promovian con entusiasmo la organizacion nacional, y predecian los males que asaltarian de nuevo á la república si no se aprovechaban aquellas circunstancias tranquilas para constituirla.

El *Correo político*, en el mes de Enero del año anterior, escribia asi en esta ciudad.—"Lo que importa es salvar el escollo en que tantas veces hemos naufragado: ahora están los vientos en calma, ahora es el momento oportuno. No demos lugar á que se arme otra vez la tormenta: no dejemos entiibar el recuerdo intenso de nuestros males: no volvamos despues á renovar la cuestion que agitará de nuevo à la república, y le causará convulsiones de muerte." Otro periódico titulado el *Argentino* se redactó en Sante Fé, en el mismo año anterior, sin mas objeto que rebatir las subversivas doctrinas del *aislamiento*, y de *revolucion general.* Citaremos varios pasages en comprobacion del empeño con que sostenia la causa nacional. En el No. 2 se lee. "Dejeseles (á las provincias) en el mismo estado por mas tiempo, y la miseria crecerá, y con ella el desaliento y la imposibilidad triste de hacer algo por la libertad: dejeseles, hasta que la desesperacion y el despecho despierten las pasiones, que agitarán de nuevo las ruinas convirtiéndolas en nada." En el 3 dice asi. "Es necesario una *revolucion general*, esto es, un trastorno, una insurreccion, una mutacion de gobiernos por medios violentos. ¿No es esto lo que desea el *Liberal?* Sí, pero solo en las provincias federales, es decir, en todas menos en la de Salta: asi se consigue que la *revolucion* sea *general.* Lo repetimos, nos complacemos mucho en que todos entiendan bien á los unitarios que hay en Buenos Aires, acordes con los unitarios de Salta. No pudieron ellos constituir el país segun su mania: no son ellos los indicados para organizarlo, luego debe haber una *revolucion general*, un trastorno universal, que los ponga á la cabeza de los negocios. Es verdad que primero correrá la sangre á raudales, y pasarán por sobre cadáveres: no importa, abismese la tierra si ellos no mandan." En el No. 4 se expresa de este modo. "Por otra parte, su separacion del gobierno, (la de los gefes que presidian entonces â las provincias) mucho mas si fuese por medios violentos, como parece desearlo el *Liberal*, vendria escoltada de una falange de males, que aun imaginados aterran: despertarian las aspiraciones, que, chocándose entre sí, todo lo conmoverian....mas sangre entonces, mas lágrimas, mas horfandad y luto. Los furores todos de una *revolucion general*, desterrarian por mucho tiempo, quién sabe hasta cuando, la calma, la tranquilidad, ese sosiego que hoy se disfruta, y que es tan precioso para hacer algo en bien de los pueblos."

Se instaló al fin el cuerpo nacional en Santa Fé, pero apenas habia abierto sus sesiones cuando se realizó el sangriento proyecto de *revolucion general.* La mas remota posteridad recordará con execracion esta época: ahora solo es del caso observar que la legítima representacion de las provincias se dispersó entre el tumulto universal, y los pueblos quedaron todos en *aislamiento*, y hechos unos *señores anseáticos.*

La moderacion, y el interes por esta patria infeliz demandan que cesemos aqui: nos queda la satisfaccion de haber aducido hechos, y de no imitar al *Argentino* de Córdoba en sus vagas acusaciones. El hombre imparcial está ya en aptitud de juzgar cual de los partidos en que desgraciadamente está dividida la república, ha trabajado con patriotismo por su organizacion, cual la ha frustrado repetidas veces en la triste decada que vá á concluir.

Uno de los objetos que mas nos interesaron en las funciones funebres de la semana anterior, fue la guardia de honor compuesta de los oficiales de la milicia activa de infanteria, que custodió los restos del heroe desde la mañana del 20 en la Piedad, hasta que fueron colocados en el sepulcro la noche del 21.

Cuarenta y dos jóvenes oficiales, escogidos entre los ciudadanos, brillantemente uniformados, con el aire propio del dolor, y haciendo centinela al rededor del cadaver, exhibian un espetàculo tierno y sublime: solo el gran Dorrego merecia este patetico obsequio. Sentimos el mas grato placer al inscribir en nuestras páginas los nombres de los guardias de Dorrego.

Comandante de la guardia, el comandante del segundo batallon, teniente coronel, D. Epitafio del Campo.—Capitan graduado de teniente coronel, D. Antonio Rosales.—Capitanes graduados de mayor, D. Dionisio Cueto, D. José Maria Pereira, D. Juan Manuel Canavery, D. Migel J. de Azcuenaga.—Capitanes D. Exequiel Realdazua, D. Domingo Larrea, D. Clemente Wright, D. Antonio Reyes, D. Juan José Bosch, D. Inocencio Escalada, D. José Maria Wright, D. Pedro Rodriguez.-Tenientes primeros, D. Manuel Masculino, D. Enrique Videla, D. Juan Pedro Ortiz, D. Agustin Larrosa, D. Nolberto Rivas, D. Victorino Escalada, D. Marcelo Aspictia, D. Juan José Alvano, D. Angel Carranza, D. José Maria Miró, D. Miguel Cobian.—Tenientes segundos D. Tomas Blanco, D. Juan Pardo, D. Ramon Santa Cruz, D. Laureano Gauna, D. Francisco Rodriguez, D. Pedro Celestino Villanueva, D. Francisco Plot, D. Vicente Llanuza.—Subtenientes D. Pedro José Molina, D. Rafael Fuentes, D. Agustin Sueldo, D. Mariano Espinosa, D. Agustin Yrrivarry, D. Manuel Morcillo, D. José Maria Sambrano, D. José Ceballos.

El *Universal*, y la *Gaceta* estrañan que en los empleos lucrativos se prefieran los extrangeros á los hijos del país; *que se nombre una persona que nadie conoce, ni se sabe si tiene siquiera carta de ciudadano, y que no hará otra cosa sino chuparse el sueldo*, que segun la *Gaceta* no baja de 14,000 pesos, y segun el *Universal* sube á mas de 18,000.

Al leer estas observaciones, se creeria que los señores redactores de estos papeles se han tomado el trabajo de averiguar los hechos, y que han empezado á estrañar cuando ya no les era permitido dudar.. ....Pero ¿con cuanta mas razon no se admirarán nuestros lectores al saber que el destino conferido al señor Platt es puramente honorifico, y que en lugar de gastar catorce ó diez y ocho mil pesos, el tesoro ahorra tales cantidades, siendo la condicion precisa de aquel nombramiento la de servir *gratis*, y sin la menor retribucion por parte del gobierno de Buenos Aires?

Puede agregarse tambien que el señor Platt, que disfruta de una consideracion justamente merecida en el Janeiro, recibió con mucha distincion â nuestra legacion encargada de tratar la paz, y que tal vez nos rindió servicios importantes en aquella circunstancia. Tranquilense, pues, los señores editores de la *Gaceta* y del *Universal* sobre este nombramiento, que en lugar de proporcionar un buen sueldo al señor Platt, lo pondrá en la precision de gastar algo de su bolsillo para sostener la dignidad de su empleo.

Variaciones del cambio en la semana anterior, desde el 13 hasta el 26 de Diciembre.

	PRECIOS. Mas bajo.	—	Mas alto.
Onzas de oro de rostro	101	á	103 ps.
Id. patrias..................	99	á	101
Pesos de rostro	6¼	á	6⅜
Id. patrios..................	6	á	6¼
Plata macuquina de cordon....	5¾	a	6

..........cortada	5½	á	5⅞
Fondos públicos del 6 p §	60		61
Id. del 4 por ciento	*proporcionalmente.*		
Acciones del banco..	170	á	173
Cambio sobre Inglaterra	8	à	8⅛
Id. sobre Montevideo	340	á	350
Id. sobre el Janeiro	165	á	170

Marítima.

Entradas.

Barca paquete inglesa Hope, capitan Wrigth, de Falmouth el 23 de Octubre, Rio Janeiro el 13 del corriente, y Montevideo el Sabado. La correspondencia está en el correo.

El paquete Cynet, que salio de este puerto el 1.° de Agosto, llegò á Falmouth el 21 de Octubre.

El paquete Mutine que salio de este el 25 de Agosto, no habia llegado.

Corbeta inglesa Heron, llegó al Janeiro, procedente de Valparaiso.

Bergaatin nacional Elena, salió del Rio Janeiro para este puerto el 13 del corriente, y no habia llegado á Montevideo hasta el 26.

Salidas.

Goleta brasilera Julia, para el Janeiro.
Bergantin americano Doris, para la Havana.

AVISOS.

TEATRO.

Para el Martes 29 del corriente.
A
Beneficio de Viudas y Huerfanos,
por
LA GUERRA CIVIL,
La opera en tres actos—

OTELO;

En que el profesor D. Pablo Rosquellas desempeñarà el caracter de Moro de Venecia, con la compañia lirica Tani—

Las lunetas de los Señores que fueron invitados para la funcion anterior, se hallan en la reja del despacho, para que usen de ellas si les acomoda.

PRECIOS.

Palcos	20 pesos.
Lunetas	4 idem.
Cazuelas y bancos	2 idem.
Entrada ad libitum.	

A las ocho y media.

Aviso á los subscriptores.---Con el número de hoy se empezarà à cobrar la subscripcion del presente mes.

Aviso de la Policía.—Con arreglo al articulo 5 del decreto superior de 15 de Setiembre del presente año, el próximo 31 del corriente, deben rematarse en publica subasta, en la casa central del departamento, y á las 12 del dia, 225 cueros vacunos y seis caballares, que existen y pueden verse en el depósito de carros, en la calle de Corrientes. Buenos Aires, Diciembre 28 de 1829.

Aviso al público.—Desde esta fecha las harinas pertenecientes al estado, se vende al precio de 55 pesos barrica. Buenos Ayres, Diciembre 24 de 1829.

Aviso al comercio.—Por superior disposicion del Exmo. señor gobernador, y con arreglo à lo ordenado por la H. Representacion de la Provincia, se convoca à todo el comercio para el Domingo 3 del entrante Enero, para las elecciones de los dos comerciantes que deben integrar la junta de administracion del crédito público. El prior del tribunal del consulado que debe presidir el acto con arreglo á la ley de la materia, espera que los señores comerciantes penetrados del importante objeto á que son llamados, se dignarán concurrir el citado dia 3, al salon del tribunal, desde las diez de la mañana, hasta las cuatro de la tarde, à prestar sus sufragios por los dos comerciantes; con prevencion que con sugecion à ley está formada la mesa con los cuatro escrutadores, y se avisa para el debido conocimiento del gobierno. Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1829.

José Antonio Barros, Escribano del consulado.

Aviso á los gravadores en lápidas ó marmolistas. El Miercoles 30 del corriente, à las once de là mañana, se ha de rematar por disposicion del tribunal de comercio, en la calle de la Plata No. 209, un taller completo de losas marmoles con todos los útiles necesarios para gravar piedras.

Igualmente, se venderá al mejor postor un sepulcro edificado, que existe en la Recoleta, contiguo al de D. Francisco Alvarez, asesinado por sus amigos. Los que gusten hacer postura, asistirán, en la inteligencia, que uno y otro se ha de vender al que mas ofreciere.

Interesante á los que tienen moneda. Una casa quinta, que en el año de 1825 ha costado 6,400 pesos de moneda metálica, y que á mas se han gastado en mejorarla 10 mil pesos moneda corriente, se vende por la suma de tres mil pesos metálicos, ó su equivalente en moneda corriente, ó en frutos del pais. La persona que guste imponerse de los pormenores de la referida quinta, como asi mismo de las ventajas que ella ofrece al comprador, ocurra á la casa No. 334, calle de la Piedad. Se ofrece dejar en poder del que compre la referida quinta, la mitad de su importe á un interes moderado, y por el plazo que se acordare.

Tenedor de libros y liquidador de cuentas. El que subscribe se encargará de cualquier liquidacion, arreglo de cuentas, examen ó balance. Despues de haberse cerciorado del derecho que asista al que pretenda nombrarle, aceptarà el cargo de *arbitro arbitrador* que desempeñará por el método propuesto en el nùmero 1,788 de la *Gaceta Mercantil.*

Las cuestiones que se sometan á su decision quedarán resueltas sin la menor demora, del modo mas equitativo y menos gravoso. Habita en la calle de Balcarce No. 125.

Joaquin Pedralbes.

Para una pulperia de campaña. Se necesita un hombre que quiera desempeñar esta ocupacion. El que tenga quien dé informes de su buena conducta, ocurra á la calle de la Reconquista, en el almacen de losa al lado del No. 2, donde se tratará.

Se reciben á rèditos bajo de hipoteca de fincas libres de todo empeño, la cantidad de 3 mil pesos moneda corriente por una parte, y seis mil pesos por otra. Ocurrase á la calle de la Universidad No. 4.

Se vende la casa No. 106, calle de Tacuarí, distante media cuadra al Sur de la cerca del Convento de Capuchinas; en ella propia vive su dueño con quien debe tratarse.

Interesante.—En la calle de Chile se vende ó se arrenda una quinta distante como 18 cuadras de la Plaza de la Victoria al poniente: tiene buenos edificios, árboles y alfalfar, ú hornos de ladrillos, con buenos cercos. El que la quiera se verá con su dueño en la calle del Perú No. 250.

Un hombre inteligente para todo trabajo de campo, desea acomodarse de capataz en alguna estancia ó puesto. Los señores quo gusten emplearlo en dicho trabajo, dando garantia de su conducta, pueden ocurrir á la calle de la Independencia No. 232.

Regimiento de milicia activa de infanteria. Para mañana 30 del corriente, à las 4 de la tarde, estarán en el cuartel del regimiento, todos los milicianos del primer batallon, que no hayan estado acuartelados este mes, de las compañias que se citaron con este objeto; à mas concurrirán tambien las compañias de cazadores y artilleria del mismo, y la de granaderos, primera y segunda, del segundo batallon. Este aviso servirá de suficiente citacion.

Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1829.

Sanguijuelas de Europa.—Hay una partida acabada de desembarcar acondicionadas y acomodadas de un modo poco comun, consultando la procreacion de ellas y su larga conservacion. Los que se interesen en comprarlas, en el concepto de que se venderán à precio sumamente equitativo, ocurrirán á la calle de la Florida No. 54.

Se alquila una casa en la calle de la Florida No. 200, tiene 14 piezas habitables, algive y demas oficinas propias para mucha familia.

Ocurrase al escritorio del corredor de comercio D. Felipe Somosa, calle de la Florida No. 4.

Se necesita un hombre que tenga quien garantize su conducta, y que sea inteligente para manejar un carro de trafico. El que se interese puede ocurrir al almacen calle de la Florida No. 28; seguro de que se hará un buen partido.

Aviso del Departamento de Policîa. Hoy Martes 29 del corriente, á beneficio de las viudas y huerfanos que han resultado de la epoca desgraciada en que la guerra civil afligió el territorio de la provincia, se exhibirá en el teatro de esta ciudad, la opera en tres actos Otelo, en la que desempeñará su caracter singular de Moro de Venecia, el profesor D. Pablo Rosquellas. Esta circunstancia y la de haberse prestado con recomendable generosidad la compañia lirica, (Tani) a la ejecucion, hace esperar un espectaculo que corresponda al noble objeto á que se dedica à la par que satisfaga los deseos del espectador, debiéndose à los conocimientos de profesores tan distinguidos, la remocion de los inconvenientes que suspendieron la exhibicion anteriormente anunciada de la misma opera; y por este medio se ha obtenido no demorar el socorro à los beneficiados. La Policía cuenta ser segundada en sus miras por un pueblo prodigo en virtudes cooperando con su asistencia à fin tan laudable. Buenos Ayres, Diciembre 24 de 1829.

Pieles de nutria.--Hay á venta hasta la cantidad de cuatro mil quinientas docenas. Ocurrase para tratar à la calle de la Piedad No. 384.

Se necesita alquilar un piano, por un mes, en esta imprenta darán razon.

Se vende una casita en la calle del Uruguay No. 91, tiene 4 piezas. Quien se interese por ella, ocurra á la dicha casa.

Se previene á la persona que tenga una negrita llamada Juana, como de 8 á 10 años, que se huyò el 28 de Noviembre, tenga la bondad de entregarla, pues de este modo será gratificada como se avisò en los periòdicos; pero de lo contrario quedan espuestos á toda responsabilidad, pues estan ciertos sus amos que una esclava de esa edad tan tierna, y cuando no tiene conocimientos ningunos, por ser del campo, tendria valor ninguno sino fuesen la acogida que les dan en algunas casas, por lo tanto, se espera el que la entregarân en la calle de la Piedad No. 306.

Se vende un piano de patente, del mejor autor y de muy buenas voces, se dá en un precio bastante acomodado, en proporcion del corriente de la plaza. El que guste verlo ocurra à la tienda que está en la calle de Cangallo Nò. 62.

AGRIO RECIEN HECHO.---Se vende por pipas y barriles, calle de la Reconquista, casa de altos No. 13, media cuadra de San Francisco para la Plaza, ó en la misma calle para el Hospital, casa No. 228.

La comisaria general de guerra necesita contratar la subministracion de velas de sebo, para el alumbrado de la guarnicion, marina y casa del gobierno, con cuyo motivo invita al publico, para que las personas que quieran hacerse cargo de la empresa, por el tèrmino de seis meses contados desde primero de Enero del año entrante, dirijan sus propuestas al buson de dicha oficina, para el dia 24 del corriente, en que à la hora de las 12 se abrirân, elevândolas despues á la superioridad para la resolucion conveniente.

REMATES

Por F. Leon de la Barra.

Calle de la Florida No. 54.

Hoy Martes 29 del corriente, á las once en punto, de una porcion de restos de facturas, pertenecientes á varios individuos que desean redondearlas en su totalidad, se venderán precisamente sin reserva alguna, à la mejor postura, siendo los siguientes:

Irlandas, bramantes, lienzos, pieles, cotonias, cocos, muselinas, gazillas, vestidos de muselinas, zarazas y listados, pañueleria prunelas, lanillas, merinos, ropa hecha, paños y casimires, bayetas, carpetas, camisetas, hilo de ovillos, un numeroso surtido de merceria compuesto la mayor parte de articulos escasos y de mucha estimacion en la plaza.

Para almaceneros.—Té, yerba del Paraguay, fideos y almidon, pimienta, harina de Norte America, azufre, tabaco negro, papel, y algunos canastos de losa blanca y celeste perfectamente surtidos.

Por José Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Martes 29 de Diciembre, de diez à once de la mañana, se venderàn por gran necesidad de parte de los propietarios, todos los efectos que abajo se anotan, sin perjuicio de otros muchos que se reservan para el acto de la venta.

Vestidos, randas, golas, pañuelos, chales, listados, pañuelos de varios tamaños, zarazas, nanquines, cotines, pieles, brines, bramantes, lienzos, mahones, irlas de algodon, muselinas, circacianas, lanillas, bayetas, paños, cacinetas, una infinidad de articulos de merceria.

Como asi mismo.—Papel, vino, vinagre, coñach, agrio, almendas, almidon.

Algunos muebles, como una comoda, cujas, cuadros de sala, espejos, mesas.

Un terreno sita en la calle de Barracas, en un excelente paraje. Al tiempo de la venta se dará razon exacta del.

Por S. y Martinez.

Calle del Perú No. 20.

Hoy Martes 29 del corriente, à la hora de costumbre, se remataràn indispensablemente y á la mejor postura, los efectos siguientes.

Zarazas, bramantes, lienzos, pañuelos, pieles, prunelas, listados, brines, pañuelos, cambray, paños, bayetas, lonas, mahones, pantalones.

Al mismo tiempo.—Cristales, yerba, aguardiente, caña, arroz, té, y otros efectos.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

El Miercoles 30, á la hora de costumbre, se venderân á la mejor postura, los efectos siguientes.

Un surtido de generos, su pormenor se será al tiempo de la venta.

Sin reserba.—Dos baules de ropa hecha, chaquetas, chalechos, pantalones, fraques, levitas, su pormenos se podrá ver en dicha casa.

Igualmente.—Papel, arroz, farina, hilo, zapatos, polvillo, rapé, 50 bolzas arroz, 25 idem fariña, por cuenta de seguros, vino, con otros efectos.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 22.

El Miercoles 30 del corriente, á las once, se rematarán efectivamente los siguientes articulos.

Dos pares sarcillos de brillantes, un alfiler idem, 1 relox, que se halla en la reloxeria frente al café de la Victoria.

En seguida.—Como 40 piezas lienzos, bramantes, gazas, lienzos, zarazas, pieles, cotonias, percales, paños y casimires, hilo, lanillas, casinetas, brines, medias, crea, cotonia, listados, muselinas, lonas, té, fariña, cigarros de oja, almendras, yerba, y otros muchos efectos.

IMPRENTA DEL ESTADO.